11/10/2016

Arica: Condenan a monitor de pastoral juvenil por abuso sexual de menores y producir material pornográfico infantil

Tras presentar una serie de pruebas, la Fiscalía de Arica logró que se condenara a penas que suman 15 años de cárcel efectiva a S.A.A (23), por su autoría en tres casos de abuso sexual de menores y cinco casos de producción y almacenamiento de material pornográfico infantil, delitos que cometió mientras ejercía el cargo de coordinador de agrupaciones pastorales juveniles de la ciudad.

La investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI, estableció que el acusado cometió los hechos entre los años 2013 y 2014, afectando a tres jóvenes a quienes contactó por redes sociales ofreciendo prepararlas como líderes en el trabajo pastoral de las colonias juveniles católicas.

En ese contexto, S.A.A (por orden del tribunal no se puede identificar al acusado) citó a las víctimas, por separado, hasta dependencias de la Catedral San Marcos y Parroquia Santa Ana, donde a una de ellas la obligó a desvestirse para posteriormente abusarla mediante tocamientos de significación sexual.

"A esta víctima incluso la obligó a gatear y la insultaba y golpeaba con una varilla. En el caso de las otras dos víctimas también les efectuó tocamientos de significación sexual. En todos estos casos el acusado filmó lo sucedido y guardó las imágenes en su computador", expresó el Fiscal Luis Soriano.

La indagatoria estableció que en otros dos casos, el acusado obligó a dos jóvenes a enviarle fotografías desnudas amenazándolas, posteriormente, con difundirlas.

El persecutor agregó que tras la incautación de diversos equipos del acusado, se encontró abundante material pornográfico infantil.

"Efectivamente, se analizaron diversos soportes computacionales y tecnológicos del acusado encontrando una gran cantidad de imágenes en fotografías y videos de pornografía infantil. Estamos hablando de un sujeto altamente peligroso que se valió de su cargo para ganarse la confianza de jóvenes y en base a ello cometer estos delitos, incluso al interior de templos religiosos", añadió el Fiscal Soriano.

El abogado agradeció la colaboración de las víctimas, quienes prestaron su testimonio en el juicio oral, y de los funcionarios policiales y peritos que participaron en el procedimiento, lo que permitió acreditar los hechos de la acusación.